

FECHA: 10/10/2017

EXPEDIENTE Nº: 4810/2011

ID TÍTULO: 4313199

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Crecimiento y Desarrollo Sostenible por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda reflejar en este criterio cómo se distribuyen las 50 plazas de nuevo ingreso entre las modalidades de enseñanza propuestas. Esta observación debe quedar resuelta en la próxima modificación.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se establecen metodologías docentes que se corresponden con Actividades formativas. Sirvan de ejemplo, las metodologías docentes 17 “Aprendizaje basado en la realización de

prácticas externas en empresas o instituciones”, 18 “Autoaprendizaje autónomo por parte del alumno a partir de materiales u otros recursos”, o 20 “Presentación de trabajos o temas frente a profesor/compañeros/tribunal”. Se recomienda revisar las metodologías docentes propuestas.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado es adecuado pero no se indica nada sobre su formación para la docencia a distancia. Se recomienda incorporar esta información.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: Se incluye la modalidad de la enseñanza a distancia y se detalla la oferta de plazas para dicha modalidad. Se elimina la impartición del máster en lengua inglesa. Con carácter instrumental, se incluye el inglés en el material y bibliografía a utilizar en algunas asignaturas. Se incorpora en los distintos apartados del punto 2 la justificación para solicitar la modalidad de enseñanza a distancia, para ser impartida junto a la enseñanza presencial actual. Se corrigen erratas y se actualiza información y enlaces web de los apartados: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 7, 8.2, 9, 10.1, 11.1 y 11.3 Se actualiza el apartado relativo al profesorado (6.1) y al personal de administración y servicios (6.2) Se incorpora la competencia específica CE12 en el apartado 3.3 Se actualiza la información del apartado 5.1 y se incluye un anexo con información actualizada relativa a la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, asesores externos y prácticas en empresas e instituciones, coordinación de materias y organigrama del Máster, así como una clasificación de las metodologías docentes según la actividad formativa. Se actualiza la información en el apartado 5.5 de las distintas fichas de las materias y se despliegan en ellas el nuevo desglose de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se añaden las fichas didácticas por materias para la modalidad no presencial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incluye la modalidad de la enseñanza a distancia. Oferta de plazas para la modalidad a distancia: 25 Se actualiza la información relativa a las normas de permanencia. Está disponible en el siguiente enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129> No se prevé la impartición del máster en lengua inglesa. A pesar de que en la Memoria verificada del título está prevista tal posibilidad, la política y actuaciones de la Universidad, tendentes a aumentar el número de alumnos, aconsejan dicha supresión. Con carácter instrumental, se incluye el inglés en el material y bibliografía a utilizar en algunas asignaturas. Atendiendo al informe de la Comisión de evaluación de la solicitud de MODIFICACIÓN, se subsana el error cometido en la propuesta de 25 plazas en el máster y se sustituye por 50 plazas que resultan de la consideración conjunta de las 25 plazas de la modalidad presencial y las 25 plazas de la modalidad on-line.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Existe una doble justificación para solicitar la modalidad de enseñanza a distancia, para ser impartida junto a la enseñanza presencial actual: - Externa: Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (favorable), de fecha 25 de febrero de 2016, que emitió la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad. En él, se recomienda 'analizar las causas del no cumplimiento de las previsiones de la memoria en cuanto a la matriculación de nuevos alumnos y, en su caso, la adopción de las oportunas medidas de fomento de la matrícula'. - Interna: Las responsables académicas del máster han recibido en los últimos meses numerosas solicitudes de información por parte de personas residentes en Latinoamérica, mostrando un gran interés por el programa formativo y por las condiciones que harían posible cursar la titulación oficial. En suma, existe una elevada demanda potencial del Máster en Crecimiento y Desarrollo Sostenible. La impartición de la modalidad a distancia garantiza la consecución de las competencias generales y específicas de la titulación oficial, en los mismos términos y con los mismos resultados que los previstos en la Memoria de Verificación oficial para la enseñanza presencial. Los argumentos que avalan esta afirmación se basan en la no utilización de infraestructuras especializadas para impartir conocimientos teóricos ni realizar prácticas; la preeminencia de la formación práctica del plan de estudios, y en la disponibilidad de múltiples herramientas sincrónicas y asíncronas para desarrollar la formación a distancia. Algunas universidades públicas españolas han incorporado en su oferta académica de postgrado titulaciones a distancia, como estrategia para favorecer la internacionalización de la propia universidad, a la vez que posibilitar la captación de alumnos. En el siguiente enlace, a modo de ejemplo, se puede acceder a la información referida: - <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/alcazaba/titulaciones/info/presentacion?id=1708> - <https://www.urjc.es/estudios/master/492-semipresenciales#ciencias-sociales-y-juridicas> -

3.3 - Competencias específicas

Se incorpora una competencia específica CE12: 'Capacidad para calcular el impacto antropogénico de las actividades económicas de producción y consumo'.

4.1 - Sistemas de información previo

Se corrigen erratas, se elimina contenido desfasado y se actualizan los distintos enlaces web que habían quedado obsoletos. - Se especifican los requisitos de acceso para ambas modalidades. - Se especifican los procedimientos de acogida y orientación para ambas modalidades. - Se completa la información sobre los contenidos en la web de la UCLM en materia de normativa académica. - Se completa la información sobre los servicios accesibles desde el 'Buzón del alumno' - Se actualiza la información sobre los servicios y trámites administrativos que se pueden realizar en la web de la UCLM mediante autenticación - Se actualiza y amplía la información relativa a medios de difusión del Máster - Se amplía la información relativa a la orientación a estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad no presencial.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan las condiciones de acceso y admisión. - Se aclaran los procedimientos a seguir para presentar la preinscripción para las dos modalidades. - Se añade las condiciones y el procedimiento para solicitar el cambio de modalidad.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se elimina información desfasada y se amplía la información sobre los sistemas de apoyo y orientación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. - Se amplía la información sobre el Plan de Acción Tutorial de la Facultad. - Se corrige una errata sobre el funcionamiento del plan de acción para los alumnos que realicen prácticas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los enlaces web y se aporta información sobre los artículos que hacen referencia a la normativa reguladora del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha, en lo que se refiere a los títulos oficiales de Máster Universitario.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el apartado con la distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia, que ya existía en la memoria, se corrigen erratas de las distintas tablas y se añade información sobre la presentación del catálogo de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se añade información relativa a las dos modalidades del Máster actualiza la información sobre la presencialidad en la modalidad presencial. Se añade información sobre los métodos de identificación a emplear Se corrige el nombre de la asignatura Modelos Postkeynesianos de Crecimiento. Se actualizan los vínculos a páginas web existentes. Se añade información sobre convenio de Erasmus+ Se actualizan las funciones de la Comisión de Relaciones Internacionales del centro. Se presenta la información de acuerdo al formato nuevo de memoria y se lleva la información antigua y complementaria al Anexo al apartado 5.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la información de este apartado.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualiza la información de este apartado.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la información de este apartado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información de las distintas fichas de las materias según especialidad. Se despliegan en las distintas fichas de materia el nuevo desglose de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se incluye en el anexo la tabla actualizada, de acuerdo a la presentación en la versión verificada de la memoria. Se añaden las fichas didácticas por materias para la modalidad no presencial. Se actualiza el anexo a la tabla 5.7 de prácticas en empresas e instituciones (ahora en el anexo adjunto al apartado 5.1).

6.1 – Profesorado

Se actualiza y amplía la información sobre el personal docente. Se actualiza la tabla 6.2, incorporando información expresa sobre los cursos recibidos por el personal docente en temas relacionados con la docencia no presencial. La tabla se ubica en el documento anexo.

Se incluyen las tablas I y II en el documento anexo con información actualizada. Del mismo modo, se actualiza la tabla de profesorado que figura en el apartado 6.1.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza y se amplía la información relativa al Personal de Administración y Servicios del Centro en este apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información sobre los recursos materiales disponibles. Se elimina información redundante sobre acuerdos de prácticas en empresas.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información relativa a este apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace web que figura en el apartado.

10.1 - Cronograma de implantación

Se añade información sobre el calendario de impartición de la modalidad a distancia. Atendiendo al informe de la Comisión de evaluación de la solicitud de MODIFICACIÓN, se subsana el error cometido en la fecha del curso de inicio del título sustituyendo dicha fecha por el año 2012, año de la implantación original.

11.1 - Responsable del título

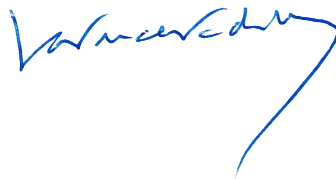
Se actualiza la información de este apartado.

11.3 – Solicitante

Se actualiza la información de este apartado.

Madrid, a 10/10/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo